



**OF. ORD.:** N° (al costado)

**ANT.:** Nuestro Oficio Ordinario N° 202699102139, de 12 de febrero de 2026.

**MAT.:** Reitera solicitud de informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 20259900140/2025, atingente al EIA del proyecto “ERNC Tarapacá”, cuyo proponente es ERNC LOA SpA.

**SANTIAGO,**

**A : SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**DE : DIRECTORA EJECUTIVA  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE MINISTROS**

El 09 de enero de 2026, mediante nuestro Oficio Ordinario N° 20269910230, le requerimos informar, en el plazo de 20 días hábiles, respecto del recurso de reclamación interpuesto y admitido a trámite en contra de la Resolución Exenta N° 20259900140, de fecha 13 de octubre de 2025, de la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (“SEA”), que calificó favorablemente el EIA del Proyecto “ERNC Tarapacá”, cuyo proponente es ERNC LOA SpA. Posteriormente, mediante Oficio Ordinario N° 202699102139, de fecha 12 de febrero de 2026, se reitera solicitud de informe.

Vencido el plazo indicado, y no habiendo recibido su respuesta, en mi calidad de secretaria técnica del Comité de Ministros, en virtud de la delegación de facultades prevista en la letra c) del artículo 5 de la resolución exenta N° 689, de 26 de mayo de 2016, que Modifica y Refunde el Estatuto Interno de Organización y Funcionamiento del Comité de Ministros, y por especial encargo de la Ministra del Medio Ambiente, me permito reiterar respetuosamente tenga a bien emitir el informe solicitado, en el plazo de 10 días hábiles, a contar de la notificación del presente oficio.

Se hace presente que tanto el recurso como los demás antecedentes del proceso de evaluación del Proyecto se encuentran disponibles en los siguientes vínculos, en la página web del SEA, respectivamente:

[https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id\\_expediente=2158626354](https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2158626354)

[https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id\\_expediente=2166986160](https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2166986160)

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**VALENTINA DURÁN MEDINA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE MINISTROS**

Adj.:

- Oficio Ordinario N° 202699102139, de 12 de febrero de 2026.

C.c.:

- Subsecretaría de Transportes, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Dirección Ejecutiva, SEA.
- División Jurídica, SEA.
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, SEA.
- Departamento de Recursos de Reclamación, SEA

Rol N° 57/2025.